



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 8.111, (V. Y U.), DE 2015, QUE APRUEBA NÓMINA DE PERSONAS SELECCIONADAS, ESTABLECE ALCANCE DE RESOLUCIÓN EXENTA N°4.758, (V. Y U.), DE 2015 Y MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°4.758, (V. Y U.), DE 2015, EN EL SENTIDO QUE INDICA./

SANTIAGO, 01 MAR 2017
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
RESOLUCION EXENTA N° 1830 /

VISTO:

- El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- La Resolución Exenta N° 8.111, (V. y U.), de fecha 21 de octubre de 2015, que aprueba nómina de personas seleccionadas, establece alcance de Resolución Exenta N°4.758, (V. y U.), de 2015 y modifica Resolución Exenta N°4.758, (V. y U.), de 2015;
- El Ord. N° 877, de fecha 23 de enero de 2017, del Director del Serviu de la Región Metropolitana, mediante el cual solicita modificar la región de aplicación del subsidio de doña Ana María Rodríguez Huaquilaf, Cédula de Identidad N° 18.730.685-k, quien fue beneficiada mediante la Resolución citada en el Visto b) anterior, y

CONSIDERANDO:

Que conforme se indica en el Oficio citado en el Visto c) de la presente Resolución, doña Ana María Rodríguez Huaquilaf, Cédula de Identidad N°18.730.685-k, solicita por motivos de trabajo, una modificación en la región de aplicación de su subsidio, de manera de aplicarlo en la Región de Valparaíso, por lo que dicto la siguiente

RESOLUCION:

- Modificase la Resolución Exenta N°8.111, (V. y U.), de 2015, que aprueba nómina de personas seleccionadas, establece alcance de Resolución Exenta N°4.578, (V. y U.), de 2015 y modifica Resolución Exenta N°4.578, (V. y U.), de 2015, en el sentido de eliminar a doña Ana María Rodríguez Huaquilaf, Cédula de Identidad N°18.730.685-k, de la nómina de postulantes seleccionados correspondientes a la Región Metropolitana e incluirla en la nómina de beneficiarios de la Región de Valparaíso.
- Establécese que la Resolución Exenta N° 8.111, (V. y U.), de 2015, se mantendrá vigente en todo aquello que no ha sido modificado por la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTRA

TRANSCRIBIR

- GABINETE MINISTRA (S)
- GABINETE SUBSECRETARIA
- SERVIU REGIONES METROPOLITANA Y VALPARAISO
- SEREMI DE V. Y U. REGIONES METROPOLITANA Y VALPARAISO.
- DITEC
- DIJUR
- DINFO
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
- SECRETARIA DPH
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- OFICINA DE PARTES



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

JOCELYN FIGUEROA YOUSEF
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)